

Nombramiento del Sr. Ernesto Bonetti Burgos como Delegado en el XI Congreso Internacional de Jurisprudencia Penal y de Penitenciarias en Berlín.— G. O. No. 4818, del 27 de Julio de 1935.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1343.

En uso de las facultades que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Señor Ernesto Bonetti Burgos, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Alemania, queda designado Delegado de la República en el XI Congreso Internacional de Jurisprudencia Penal y de Penitenciarias que se celebrará en Berlín, en agosto de este año.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la Mansión Presidencial, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los veintitrés días del mes de julio del año mil novecientos treinta y cinco; años 92º de la Independencia y 72º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del Sr. Osvaldo Bazil como Delegado en la III Conferencia Panamericana de la Cruz Roja, en Río de Janeiro.— G. O. No. 4818, del 27 de Julio de 1935.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1344.

En uso de la atribución que me confiere el párrafo tercero del Artículo 49 de la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Señor Osvaldo Bazil, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, queda nombrado Delegado de la República en la III Conferencia Panamericana de la Cruz Roja que se celebrará en Río de Janeiro en el mes de Septiembre del año en curso.

Comuníquese y publíquese,

Dado en la Mansión Presidencial, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los veinticuatro días del mes de julio del año mil novecientos treinta y cinco; años 92º de la Independencia y 72º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Cancelación de las Letras Patentes del señor Miguel A. Logroño como Cónsul General de la República en Caracas, Venezuela, y nombramiento del Señor Pablo Cabral y Báez para el mismo cargo.— G. O. No. 4822, del 10 de Agosto de 1935.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana
BENEFACTOR DE LA PATRIA

NUMERO 1345.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución del Estado, en su párrafo Tercero,

D E C R E T O :

1.—Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al Señor Miguel A. Logroño como Cónsul General de la República en Caracas, Venezuela.

2.—El Señor Pablo Cabral y Báez queda nombrado Cónsul General en Caracas, Venezuela.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la Mansión Presidencial, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los nueve días del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y cinco, años 92º de la Independencia y 72º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Elevación a la segunda clase (Gran Oficial) de la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte" conferida a S. E. el Sr. Elie Lescot.— G. O. No. 4824, del 17 de Agosto de 1935.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1346.

CONSIDERANDO: Que el Enviado Extraordinario y Mi-